19-40000

Popayán, 15 de julio de 2020

Señor (a)
Representante Legal
FUNDACIÓN MUJER CON VALOR
Correo: yanethmjercafam@hotmail.com

Asunto: Invitación a manifestar interés en ejecutar contrato de la Modalidad TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR.

Cordial saludo,

La Dirección Regional Cauca le formula la presente comunicación que tiene por objeto invitarlo a manifestar interés en la ejecución del contrato para la implementación de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, cuyo objeto es "Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.", en el Departamento del Cauca de acuerdo con los siguientes términos:

Lugar De Ejecución: Patía
Tiempo de Ejecución: Cinco (05) meses.
Valor del Presupuesto Oficial: Cien Millones de pesos mcte. **($ 100.000.000)**
Número de familias a atender: 100 familias.

De encontrarse interesado en ejecutar el contrato requerido, dentro del término de tres (3) días hábiles al envío de esta comunicación deberá anexar los siguientes documentos:

OPERADOR NO ÉTNICO
REQUISITOS JURÍDICOS
a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de elaboración del contrato, en la que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para las entidades sin ánimo de lucro de que trata la ley 115 de 1994, certificado expedido por la autoridad responsable de emitir certificado de existencia y representación legal, , con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de elaboración del contrato.
b. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
c. Registro Único Tributario (RUT) actualizado en la presente vigencia.

PÚBLICA

d. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica).
f. Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica
g. Certificado de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional del representante legal.
h. Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales firmado por el representante legal.
i. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal.
j. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la entidad sin ánimo de lucro cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los Aportes Parafiscales -– Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. En caso de revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
k. Certificado de titularidad de cuenta bancaria de ahorros expedido por una entidad bancaria legalmente constituida.
l. Se deberá verificar con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, si el representante legal cuenta con facultades suficientes para presentar la oferta. En caso de requerirse autorización de un órgano de administración, para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo, esta deberá obtenerse y acreditarse antes de la firma del contrato.
m. Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, expedida por la Dirección Regional del ICBF competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, a la fecha de suscripción del contrato.
n. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
o. Verificación de los reportes de inhabilidades impuestas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante los 3 años anteriores a la suscripción del contrato, provenientes de sanciones por incumplimiento contractual emitidas por el ICBF. Fotocopia de la tarjeta militar del representante legal o documento que dé cuenta de la definición de la situación militar del representante legal, si es menor de cincuenta (50) años.
p. Constancia de registro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

REQUISITOS TÉCNICOS

a. Acta de Concertación de la Propuesta, la cual debe estar diligenciada con mínimo la firma de la autoridad que avala el proceso, podrá incluir las firmas de las familias participantes en el número definido por la autoridad de acuerdo a los protocolos propios de trabajo comunitario. Esta es un insumo necesario para el posterior aval de concertación, que en todos los casos y sin excepción, el ICBF debe diligenciar.
b. Certificado de idoneidad expedido por el responsable del área solicitante de la contratación (Coordinador de Asistencia Técnica de la Regional o quien haga sus veces o Coordinador del Centro Zonal).
c. Memorando de aval de la propuesta suscrito por el Director de Familias y Comunidades.
d. La entidad contratista deberá contar mínimo con un (1) año de experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas.

Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar, mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar.

Los contratos acreditados deben cumplir las siguientes condiciones:

a. Contratos ejecutados y terminados con certificación de cumplimiento del 100% de las obligaciones, expedida por el supervisor del contrato o con el acta de liquidación.
b. Si se presenta un (1) documento certificando varios contratos, suscritos en distintos periodos por el contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.
c. La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados.
d. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por la entidad o entidades con las que celebraron los contratos.
e. Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.
f. No serán válidas las certificaciones expedidas por la misma entidad que presenta la propuesta.
g. La experiencia adquirida en consorcio y/o unión temporal, deberá acreditarse con la copia del contrato, la certificación de cumplimiento o acta de liquidación respectiva y la copia del documento original de constitución del consorcio o unión temporal en el que se adquirió la experiencia.

En caso de que los contratos sean suscritos con entidades privadas, deberá anexarse copia simple de:

- Contrato que se pretende hacer valer como experiencia.
- Constancias de los pagos realizados con ocasión de los contratos aportados.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad privada que certifica.

SI resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, junto con toda la documentación requerida, exclusivamente a través del correo invitacionpicauca@icbf.gov.co

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ
Asesora Dirección General (E) Funciones de la Regional Cauca

Aprobó: Martha Yolanda Ciro Flórez/ Asesora Dirección General (E) Funciones de la Regional Cauca___
Revisó: Fabiola Cubillos Moreno/Coordinadora Grupo Asistencia Técnica ___
Proyectó: Olga Patricia Pito Polanco/Enlace Regional Familias y Comunidades ___

PÚBLICA